COMISIÓN DE HACIENDA

(Sesión celebrada el día 5 de abril de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:06).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Respuesta de la Dirección General Impositiva a la consulta realizada por la solicitud de audiencia que remitió la asociación de funcionarios».

–Voy a recordar a los señores senadores lo sucedido con respecto a este tema.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Entonces, tal como se ha acordado, enviaremos una carta a la asociación de funcionarios explicando todo lo que se hizo respecto a las comisiones y adjuntando la contestación de la DGI. A su vez, remitiremos a las comisiones de presupuesto y de asuntos laborales copia de lo que enviaremos a los funcionarios.

Continuamos con la lectura de los asuntos entrados.

«Carpeta n.º 1039/2018. Observaciones del Tribunal de Cuentas. Reiteración. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador José Carlos Cardoso. Ha sido repartido.

Carpeta n.º 1043/2018. Ley de Inclusión Financiera. Medios admitidos para el pago de determinadas operaciones y negocios jurídicos. Proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se prorroga la entrada en vigencia de los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, presentado por el señor senador Pablo Iturralde».

–Consulto si esto refiere a al mismo tema que el proyecto de minuta de comunicación del señor senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Yo presenté un proyecto para evitar que esos artículos comenzaran a regir el de 2 abril, pero estamos a 5; es decir que la minuta de comunicación no tiene sentido. Traté de llegar a tiempo pero no hubo ninguna sesión del Senado para solicitar al Poder Ejecutivo que no cometiera ese error; lo hizo y ya está hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto consiste en la elaboración del listado de prioridades. Hay un solo proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo que marcaríamos como prioridad, pero si el señor senador Iturralde o el señor senador Heber insisten con la preocupación planteada, podríamos invitar a representantes del Poder Ejecutivo para que expliquen cómo está funcionando. Si hay alguna dificultad, por más que esos artículos hayan entrado en vigencia, se podrá buscar una solución; de lo contrario, que la normativa siga su curso. Consulto porque de todos los proyectos en carpeta son los únicos que tendrían un problema de plazo.

En resumen, en el listado de asuntos a estudio habría que agregar los tres nuevos proyectos a que se dio entrada hoy: uno refiere a observaciones del Tribunal de Cuentas, presentado por el senador Cardoso; otro es el senador Iturralde que, como señalaba el señor senador Heber, refiere a artículos que ya entraron en vigencia; por último, tenemos un proyecto de minuta de comunicación

sobre el mismo tema. Habría que incluir esos tres puntos al listado; después analizaremos si corresponde el tratamiento de los dos últimos.

Los señores senadores saben que la bancada oficialista siempre les da prioridad a los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo. En el caso concreto, además ya está informado y se recibió la visita de varias delegaciones, por lo que tendríamos que tratarlo.

SEÑOR AMORÍN.- Quisiera saber a qué proyecto se está refiriendo el señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de la carpeta n.º 928/2017, relativa al Banco Central del Uruguay. Si es posible deberíamos comenzar a analizar el proyecto hoy.

Por otro lado, tenemos el proyecto, que tiene media sanción, relativo el mínimo intangible de salarios, pasividades e IRPF. Me parece que habría que invitar al Poder Ejecutivo para conocer su opinión.

SEÑOR DELGADO.- En cuanto a la iniciativa relativa a retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades remitida por la Cámara de Representantes, quiero decir que, cuando ingresó el año pasado, se recibió un informe de Cudecoop y otro del economista Vallcorba en nombre del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, se recibieron varias solicitudes de audiencia. Por esta razón propongo que comencemos a procesar las audiencias, entre ellas la de la propia Cudecoop, AEBU, ANDA y la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, le pasamos a secretaría la lista de solicitudes de audiencia para que se vayan instrumentando y, en la próxima sesión, la bancada de gobierno planteará otras prioridades.

SEÑOR HEBER.- Quisiera plantear como prioridad la consideración de un proyecto de ley relativo al Banco Hipotecario, tema que habíamos acordado se incluiría como primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, a continuación comenzaríamos a trabajar sobre el proyecto del Banco Central y el señor senador Delgado le pasa a la secretaría la lista de solicitudes de audiencia.

Quiero aclarar que la secretaría está en tratativas para coordinar la audiencia con las autoridades del Banco Hipotecario, desde donde se ha manifestado la intención de concurrir junto con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que posiblemente sea en abril.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿El señor presidente se refiere a la posibilidad de sumar audiencias a la del Banco Central?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor senador, porque ya se recibió al economista Vallcorba, a AEBU y al Banco Central. Una vez que terminemos de armar la lista de prioridades, dispondríamos de una hora para empezar a analizar el proyecto. Para el resto de mes se coordinarán las audiencias referidas al proyecto mencionado por el señor senador Delgado y se tratará el proyecto propuesto por el señor senador Heber relativo al Banco Hipotecario, en cuyo caso se coordinarán las audiencias con las autoridades de dicho banco, así como con las del MEF.

Como dije antes, en la próxima sesión nuestra bancada también propondrá su lista de prioridades.

SEÑOR DELGADO.- En relación con el proyecto presentado por nosotros, vinculado a las sociedades anónimas donde el Estado tiene participación accionaria, por el que proponemos la generación de nuevas normas de control y la modernización de su estructura, en esta comisión recibimos, en primer lugar, a las autoridades de la OPP, quienes nos hicieron saber que están de acuerdo con un camino similar y que les parece oportuno que se comience a debatir sobre este tema. Después recibimos al subsecretario de economía que, en general, compartió el proyecto. También comparecieron tres universidades: la Universidad Católica del Uruguay, la Universidad de Montevideo y la Universidad de la República, que compartieron el tema y sugirieron modificaciones.

Como se terminó la etapa previa de las consultas y, en definitiva, se trata de un proyecto que requiere decisión política– el Frente Amplio había pedido un tiempo para reflexionar y tomar posición al respecto–, nos gustaría poder avanzar en su tratamiento para llegar a una definición del tema. Nosotros hicimos una puesta a punto de todas las sugerencias que hizo el propio Poder Ejecutivo –algunas las compartimos absolutamente–, sobre todo las del subsecretario Ferreri, y de las cátedras de las universidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos estudiar todo al mismo tiempo. Hoy vamos a empezar con el proyecto de ley referido al Banco Central. Después vamos a poner en carpeta dos proyectos de la oposición: uno que cuenta con media sanción y otro que planteó el señor senador Heber. Podemos agregar algún otro que proponga la bancada oficialista y vamos a traer la contestación que nos pidió el señor senador Delgado.

SEÑOR HEBER.- Si se va a invitar a alguien por el proyecto de ley que presenté sobre los deudores del Banco Hipotecario, creo que sería bueno que también recabáramos la opinión del banco o del ministerio de economía sobre un proyecto de ley que presentó el señor senador Lacalle Pou relativo a la hipoteca inversa. Se trata de que la gente que tiene un bien y a veces no lo puede usufructuar, lo pueda hipotecar. De esa forma una persona puede ayudar a que sus hijos tengan una buena calidad de vida o a mejorar los ingresos de una persona mayor. Es algo que se usa mucho en otras partes del mundo; no es ninguna novedad. Estoy hablando, reitero, de la hipoteca inversa. Por ejemplo, si un matrimonio de muchos años, con hijos que ya crecieron y se fueron del país, tiene una casa y la jubilación no les alcanza, pueden recurrir a la hipoteca inversa y contar con un ingreso del Banco Hipotecario. El concepto es que la casita se va vendiendo en cuotas. Me parece que es un buen proyecto de ley y como el Banco hipotecario va a venir a la comisión quizá nos podría dar su opinión sobre ese tema.

Por otro lado, hay un tema que me parece importante evaluar políticamente. Se trata de un proyecto de ley que presentó nuestro compañero, el señor senador Jorge Larrañaga, sobre el uso de las tarjetas corporativas. Creo que sería muy importante que aprobáramos medidas para frenar, eliminar o reglamentar este tema. No estoy planteándolo como una urgencia, pero pienso que es un buen proyecto, una buena idea y, por lo que me han informado, está bien estudiado. No sabía que esta iniciativa estaba en carpeta. Muchas veces aludí al proyecto que había presentado el señor senador Mieres para eliminar las tarjetas corporativas, pero tengo que señalar que el del señor senador Larrañaga no plantea la eliminación. En definitiva, me parece importante que este tema se analice políticamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibimos las dos inquietudes. Cuando concurran el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Hipotecario del Uruguay les pediremos su opinión sobre el tema de la hipoteca inversa, al que creo que le faltan algunas certezas, pero se puede trabajar. Y después daremos una respuesta al tema de las tarjetas.

SEÑOR AMORÍN.- En el período pasado, junto con el señor senador Heber presentamos un proyecto de ley –ahora presenté otro que seguramente también cuente con su apoyo– sobre una carta de derechos del contribuyente. Me parece que es bien importante porque no crea normas nuevas sino que pone las existentes en una carta de derechos del contribuyente para que a este, sobre todo al pequeño, le sea más fácil defender sus derechos frente a la Dirección General Impositiva. Presentamos esta iniciativa en la comisión y de aquí se envió a la Dirección General Impositiva, que planteó que en líneas generales no estaba de acuerdo con esa carta –es lógica su posición– aunque sí lo estaba con muchos de los temas que allí se mencionaban.

De manera que propongo trabajar en el tema –quien quiera hacerlo, será bienvenido– con el colegio de abogados y con el colegio de contadores para que podamos elaborar una carta con la que todos estemos más o menos de acuerdo, tomando en cuenta la respuesta de la Dirección General Impositiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando la Dirección General Impositiva planteó su posición, el subsecretario Ferreri dijo que había que hacer algo. No obstante, sabemos que con todos los problemas que tiene la DGI –a pesar de que contestó rápidamente a los trabajadores–, seguramente no ha podido dar respuesta a este planteamiento.

Sugiero reiterar el planteo; quizás haya algún borrador.

SEÑOR AMORÍN.- Quiero aclarar que la Dirección General Impositiva sí nos respondió; nos dijo que estaba de acuerdo con una cantidad de temas pero no con otros. Por eso propongo elaborar una nueva carta tomando en cuenta lo que ha dicho la Dirección General Impositiva y ver si sirve o no. Simplemente, tenemos que hablar con los colegios –que ya habían trabajado en este tema– para poder avanzar en este asunto.

Creo que casi todos los países tienen esta carta. Es necesario tenerla y pienso que al Uruguay le haría bien; el tema está en que el Poder Ejecutivo la acepte.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Dirección General Impositiva dijo lo que dijo, a Ferreri le trasmitimos lo que le trasmitimos, y él declaró que iba a pedirle la carta a la dirección. Como ya pasaron muchos meses, vamos a reiterárselo; si ellos avanzaron, fantástico, y si no lo hicieron, estoy dispuesto a trabajar porque esa pata está faltando. Aunque ya les hemos pedido esa respuesta, ahora, como presidente de la comisión, si les parece, puedo reiterar la solicitud. De lo contrario, podemos poner el tema a consideración de la comisión y fijarnos una fecha límite, que puede ser la primera semana de mayo. Hay que hacer algo para que se cuente con los necesarios contrapesos. Personalmente, quiero una Dirección General Impositiva que recaude bien pero que no cause injusticias porque eso le genera mala fama.

SEÑOR AMORÍN.- De acuerdo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde, entonces, pasar a considerar la carpeta n.º 928/2017, «Banco Central del Uruguay. Carta Orgánica. Intermediación financiera. Corporación Protección Ahorro Bancario. Modificación».

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como algunos senadores de la oposición anunciaron que se tienen que retirar, propongo que este tema se incluya como primer punto de orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás miembros de la comisión están de acuerdo, se procederá como ha propuesto el senador Martínez Huelmo, recordando que la próxima sesión comenzará a la hora 10.

Se levanta la sesión.

(Son las 11:32).